



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

204/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la demarcación de un espacio reservado para personas con movilidad reducida en la calle Kuanip N° 1667 del Barrio Latinoamericano, frente al domicilio de la señora Cristina Mikulan, DNI 14.518.704, madre de Camila Alejandra Centorami, DNI 37.533.405, quien es discapacitada y se desplaza en silla de ruedas.

ARTÍCULO 2º.- Se agrega la documentación correspondiente que certifica lo expresado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 385 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31/10/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Danián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA